

INMOBILIARIA JOSE Y LAS TRES MARIAS INMARIA C.A.

CIRCUNVALACIÓN SUR 607 Y LAS MONJAS
TELF. 2388270

Guayaquil, 1 de abril del 2005

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA JOSE Y LAS TRES MARIAS INMARIA C.A.

Presente

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

1. He revisado el Balance General de la Compañía INMOBILIARIA JOSE Y LAS TRES MARIAS INMARIA C.A. a Diciembre 31 de 2004 por el Ejercicio Económico terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones Y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, efectuamos prueba del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que la custodia y conservación de Bienes de la Compañía sean adecuados.



Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía **INMOBILIARIA JOSE Y LAS TRES MARIAS INMARIA C.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado a diciembre 31 de 2004

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mis conocimientos ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantía por parte de los Administradores, ni omisión de asiento en el orden del día de la Junta General propuesta de renovación de los Administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informado a ustedes.

Atentamente,



Ing. Mónica Velasco
COMISARIO PRINCIPAL

